



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 3812/16

ACTA N° 82, de fecha 7 de diciembre de 2016.

VISTO: La situación de los Inspectores Regionales y Técnicos;

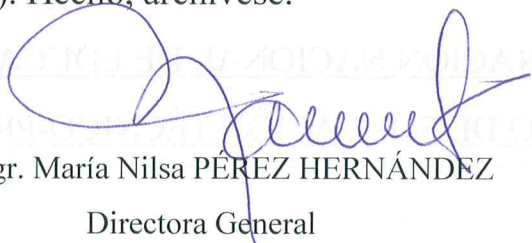
CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente confirmar a los Inspectores Regionales y Técnicos en sus Cargos de acuerdo al Artículo N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Confirmar en sus cargos a Inspectores Regionales y Técnicos de acuerdo al Artículo N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente, hasta la provisión del cargo por Concurso y/o hasta el 28/02/18.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación a través de la página web de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión y Educativos, a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y al Programa

de Gestión Humana (UAT). Hecho, archívese.

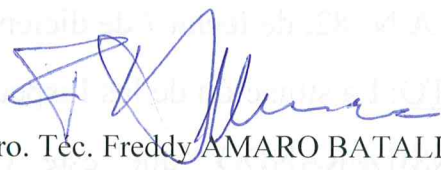


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General



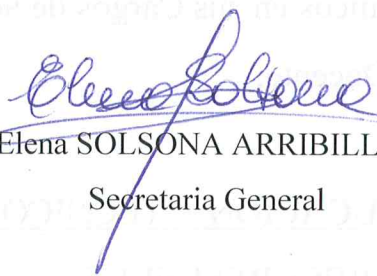
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

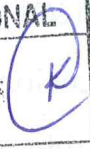
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

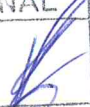
Secretaria General

NC/cb

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
09 DIC 2016 
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
09 DIC 2016 
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
SALIDO

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
09 DIC. 2016 
SECRETARIA GENERAL
ARRIBILLAGA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
09 DIC. 2016 
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO